

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Constancia de título y estudios cursados en Institutos Profesionales (IP) cerrados

Última actualización: 06 abril, 2020

Descripción

Permite obtener un documento en el que constan los estudios realizados y/o el título técnico de nivel superior obtenido en un Instituto Profesional (IP) que se encuentra cerrado (ver más información en el campo detalles).

Obtenga más información sobre:

- [Constancias de título, grado académico y de estudios cursados en universidades cerradas.](#)
- [Constancia de título y estudios cursados en Centros de Formación Técnica \(CFT\) cerrados.](#)
- [Constancia de planes y programas de estudios de instituciones de educación superior cerradas.](#)

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), las constancias de títulos y estudios cursados en CFT cerrados **sólo están disponibles en el sitio web del Mineduc**, ya que las **oficinas de Ayuda Mineduc no están atendiendo**.

Detalles

Cada documentación requerida sirve para:

- **Constancia de estudios realizados:** acredita las calificaciones semestrales o anuales del total de asignaturas efectivamente cursadas y aprobadas por un alumno en una determinada carrera, y que consta en las actas de calificaciones que la institución envió al Mineduc.
- **Constancia de título técnico de nivel superior:** acredita el registro y fecha en que el alumno obtuvo determinado título profesional o técnico, según las actas y registros que la institución con revocación oficial entregó al Mineduc.

¿A quién está dirigido?

Personas que estudiaron en Institutos Profesionales (IP) que perdieron el reconocimiento oficial (se encuentran cerrados).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

0,06 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada certificado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, acepte las condiciones, ingrese el código de validación, y haga en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Debido a la contingencia, obtendrá una respuesta en un plazo aproximado de 60 días corridos.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2221-constancia-de-titulo-y-estudios-cursados-en-institutos-profesionales-ip-cerrados>